



**CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA**

ACTA: 015

FECHA: Armenia, 23 de julio del año 2025
HORA: de las 08:10 horas a las 13:10 horas
LUGAR: sala de juntas - Rectoría

ASISTENTES: **Luis Fernando Polanía Obando**, rector.
Orlando Salazar Salazar, vicerrector académico.
Faber Danilo Giraldo Velásquez, vicerrector de Investigaciones.
Víctor Dumar Quintero Castaño, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
Carolina Valenzuela Botero, decana Facultad de Ingeniería.
Reinaldo Sierra Prieto, decano Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
María Mercedes González de Schroeder, decana de la Facultad Ciencias de la Salud.
Eunice Ríos Vásquez, decana Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías.
Ricardo Vejarano Bolívar, decano encargado de la Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes.
Ligia Janneth Molina Rico, decana Facultad Ciencias de la Educación.
Camilo Andrés López Leal, representante de los directores de programa de pregrado.
Martha Luz Valencia Castrillón, representante de los directores de programas de posgrado.
Alexander López Parrado, representante de los profesores.
Milena Elizabeth Gómez Yepes, representante suplente de los profesores.
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general.

AUSENTE SIN EXCUSA: **Diana Milena Bejarano Salgado**, representante suplente de los estudiantes.

INVITADA PERMANENTE: **Alejandra María Giraldo García**, vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social
INVITADOS:

Rigoberto Villa Ramírez, director del programa de Zootecnia.
Ramón Gutiérrez Robledo, profesor programa de Zootecnia.
Victoria Eugenia Patiño, jefe de la Unidad Curricular.
Luis Fernando Marín Ríos, representante de los profesores del Consejo Académico.
Carlos Enrique Cabrera Arizmendi, funcionario de la vicerrectoría Académica.

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DE ACTA



3.1 Acta número 011 del 28 de mayo del año 2025 - sesión ordinaria.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 “POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN ZOOTECNIA”

5. CONCEPTO DE COMISIÓN Y APROBACIÓN DEL PEP DE ZOOTECNIA

5.1 Oficio de fecha julio 18 del año 2025, enviado por la Comisión de revisión del PEP de Zootecnia, dirigido al Consejo Académico.

6. SOLICITUD DE MENCIÓN MERITORIA

6.1 Memorando General número 2025-IM-8670 del 14 de julio, enviado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación al Consejo Académico, por medio del cual se recomienda se otorgue mención **Meritoria** al siguiente trabajo de grado:

“Relación entre la eficacia colectiva comunitaria, la exposición a la violencia comunitaria y las conductas del ciberespectador alentador y no involucrado en adolescentes”, presentado por la estudiante Patricia Gutiérrez Giraldo, del Doctorado en Ciencias de la Educación.

7. INFORME

7.1 Resultados Pruebas SABER PRO para la vigencia 2024.

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio con radiación interna número 2025 IO-321 del 30 de mayo, enviada por la decana y presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual se presenta la inconformidad de dos estudiantes del programa Seguridad y Salud en el Trabajo CAT Pereira, frente al director de trabajo de grado.

8.2 Oficio con radicación interna número 2025RE3444 del 24 de junio, enviado por la señora Isabel Cristina Alzate Botero al Consejo Académico, por medio del cual solicita revisión del derecho de petición presentado al Consejo de Facultad Ciencias de la Educación, cuya respuesta fue negativa.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Siendo las 08:10 horas, la secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, manifestó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir, toda vez que se encontraban la mayoría de los consejeros. Asimismo, indicó que los consejeros Martha Luz Valencia Castrillón, Diana Milena Bejarano Salgado y Ricardo Vejarano Bolívar, este último como decano encargado de la Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes no se encontraban presentes ni se habían excusado. El consejero Camilo Andrés López Leal manifestó que llegaría tarde por estar en un examen médico.

2. ORDEN DEL DÍA

El rector solicitó a la secretaria general dar lectura al orden del día. El profesor Alexander López Parrado manifiesta que el profesor Jhon James Pérez Penagos le allegó



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

documentos que serían soporte para el punto 8.1 del orden del día, por lo que solicita sean incluidos. Seguidamente, se pone en consideración el orden del día, con la solicitud del profesor López Parrado, resultando aprobado por unanimidad. (11 votos)

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta número 011 del 28 de mayo del año 2025 - sesión ordinaria.

Se presentaron observaciones de forma por la decana Carolina Valenzuela Botero. El rector pone en consideración el acta 011 del 28 de mayo del año 2025 con las observaciones presentadas. Fue aprobada por unanimidad.

4. PROYECTO DE ACUERDO

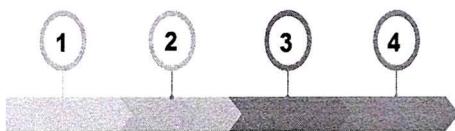
4.1 “POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO EN ZOOTECNIA”

5. CONCEPTO DE COMISIÓN Y APROBACIÓN DEL PEP DE ZOOTECNIA

5.1 Oficio de fecha julio 18 del año 2025, enviado por la Comisión de revisión del PEP de Zootecnia, dirigido al Consejo Académico

El director del programa Rigoberto Villa Ramírez, da inicio a la presentación del punto 4.1, así:

Para la construcción del PEP del programa de Zootecnia se han considerado los lineamientos del Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU 2016-2025), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2016-2025) y el Proyecto Educativo de Facultad (PEF) de Ciencias Agroindustriales. Esto permite evidenciar la incorporación de las intenciones formativas tanto de la Universidad como de la Facultad, enmarcando el programa en los pilares estratégicos definidos: excelencia académica, investigación, proyección social, bienestar, vinculación con egresados, internacionalización, así como diversas estrategias de flexibilización, movilidad e interacción con la sociedad.



Escasez de Recursos
La disponibilidad de agua, tierra y energía es limitada, exigiendo un uso más eficiente en la producción animal.

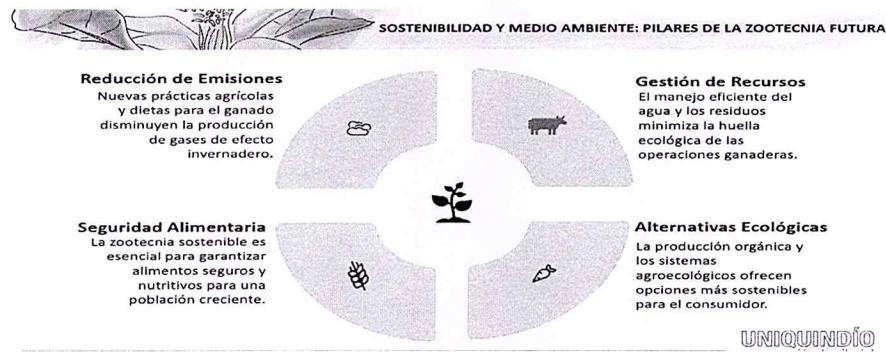
Impacto Climático
El cambio climático afecta directamente la salud animal y la productividad, requiriendo estrategias de adaptación.

Demanda de Calidad
Los consumidores exigen alimentos de mayor calidad y un trato ético a los animales, redefiniendo las prácticas ganaderas.

Huella Ambiental
Existe una presión creciente para minimizar el impacto ecológico de la ganadería, promoviendo la sostenibilidad.

Siendo las 08:20 horas, ingresan Martha Luz Valencia Castrillón y Ricardo Vejarano Bolívar.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍORes.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓNCONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA

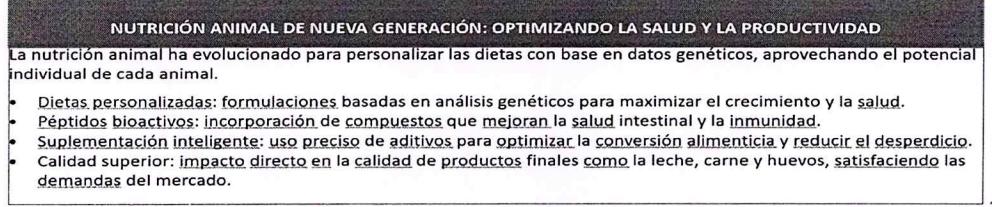
UNIQUINDÍO

MARCO LEGAL DEL PROGRAMA

LEY 73 DE 1985: "Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Zootechnia."

ARTÍCULO 4º. Para todos los efectos legales se entiende por ejercicio de la Zootecnia la aplicación de los conocimientos científicos en las siguientes actividades:

- Planeación, dirección técnica, control de calidad de la producción de concentrados, sales minerales y suplementos alimenticios.
- Planeación, dirección y supervisión del crédito de fomento pecuario.
- Organización y dirección de plantas lecheras y de subproductos lácteos de mataderos o frigoríficos.
- La dirección técnica de los programas de investigación, experimentación, extensión, educación superior y fomento en el campo zootécnico.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia



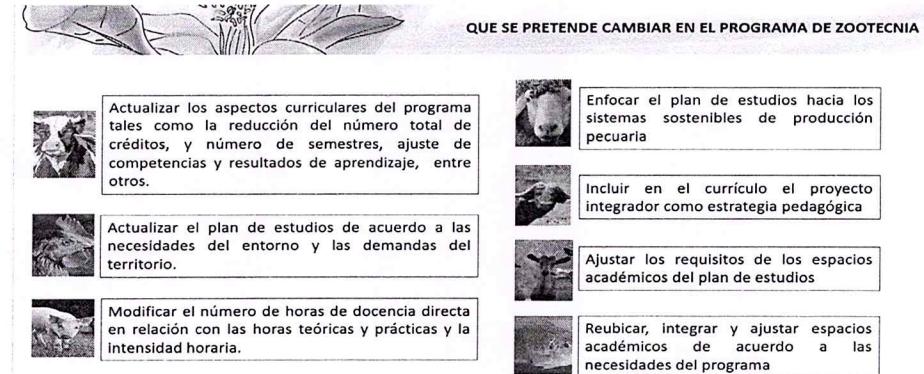


UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓNCONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA

La Zootecnia se encamina hacia una integración sin precedentes de tecnologías y enfoques sostenibles, tales como:

- Inteligencia Artificial y Robótica: la automatización avanzada y el análisis productivo revolucionarán la gestión de granjas.
- Agricultura Regenerativa: sistemas circulares que restauran los ecosistemas, mejorando la salud del suelo y la biodiversidad.
- Adaptación Continua: estrategias flexibles para enfrentar el cambio climático y las dinámicas del mercado global.
- Profesionales Multidisciplinarios: la formación de expertos con visión integral será clave para los desafíos futuros.

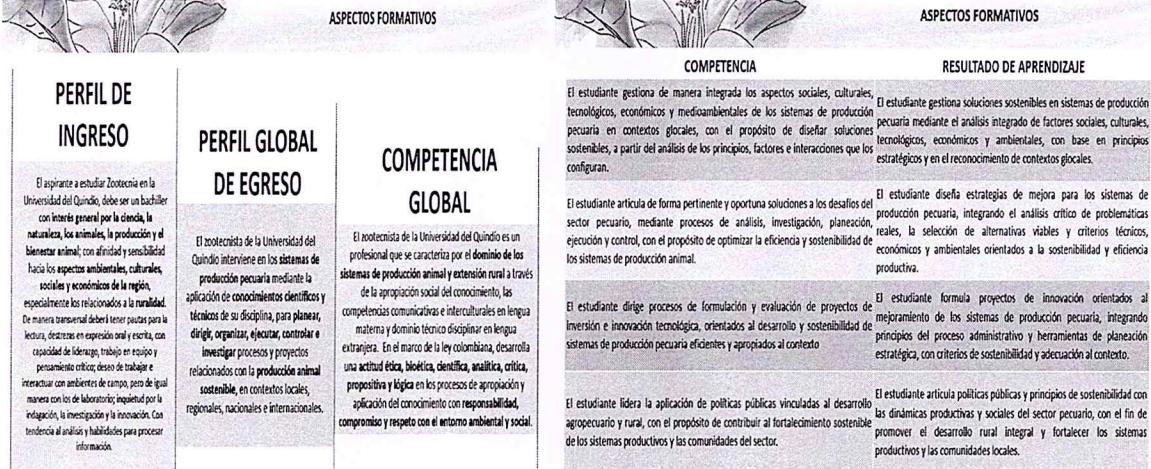


Misión

El programa de Zootecnia es una unidad académico-científica, que forma de manera presencial profesionales integrales, competitivos, sensibles a las necesidades del sector pecuario en el contexto regional, nacional e internacional, con valores de responsabilidad social y respeto al medio ambiente, que aportará al desarrollo del sector pecuario conocimientos actualizados y propondrá nuevos sistemas de desarrollo productivo, consciente de la actualidad sociocultural del país.

Visión

El programa de Zootecnia de la Universidad del Quindío será reconocido para el año 2035 por su alta calidad a nivel regional y nacional, por promover acciones de investigación y extensión para el desarrollo de las actividades pecuarias; además de formar profesionales emprendedores, comprometidos con la producción pecuaria sostenible y con alto sentido de responsabilidad en el contexto socio-rural.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DEL QUINDIO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

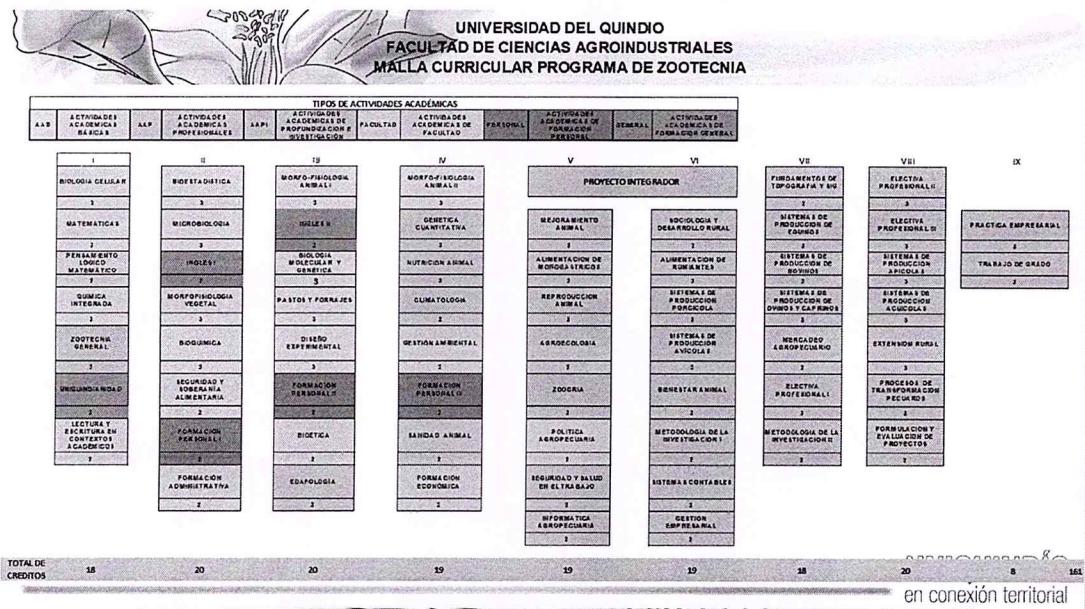
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
**CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA**

COMPARACIÓN ESTRUCTURA CURRICULAR ACTUAL Y PROPUESTA

COMPONENTE	NO. DE CRÉDITOS	
	Plan de estudios vigente	Plan de estudios propuesto
General	6	6
Personal	6	6
Facultad	22	16
Profesional	136	133
Total créditos	170	161

COMPONENTE PROFESIONAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	NO. DE CRÉDITOS	
	Plan de estudios vigente	Plan de estudios propuestos
Actividades básicas	35	38
Actividades académicas profesionales	40	35
Actividades académicas de profundización e investigación	57	57
Trabajo de grado	4	3
TOTAL COMPONENTE PROFESIONAL	136	133

ESTRUCTURA CURRICULAR PROPUESTA	
COMPONENTE	No. DE CRÉDITOS
General	6
Personal	6
Facultad	16
Profesional	133 38 actividades básicas, 35 actividades académicas profesionales, 60 actividades académicas de profundización e investigación.
TOTAL CRÉDITOS	161



en conexión territorial



PROYECTO INTEGRADOR

Fundamentos:

Un currículo basado en competencias profesionales es aquel aplicado a la solución de problemas de manera integral, que articula los conocimientos generales, los profesionales y las experiencias en el trabajo.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD

DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO

REUNIÓN ORDINARIA

En el marco del desarrollo del currículo por competencias y resultados de aprendizaje, el proyecto integrador permite desarrollar un enfoque integrador respecto de todas sus dimensiones. Tiende a la integración de capacidades, contenidos, teoría y práctica, actividades y evaluación.

Se sustenta en el estudiante alrededor de un objeto de estudio, un tema, un problema, un caso o un proyecto.

En el contexto de la evaluación, los proyectos son utilizados para que los alumnos fuera del marco de las clases, demuestren e informen sobre los aprendizajes logrados, mediante la presentación de un proyecto o trabajo.

La decana Ríos Vásquez, señaló que un número significativo de egresados presenta deficiencias en el componente bioético. En este sentido, propuso que dicho componente se desarrolle de manera presencial y práctica, de modo que los estudiantes puedan experimentarlo directamente en escenarios reales y comprender con mayor claridad las situaciones que enfrentan en el ejercicio profesional. Por tal motivo, enfatizó en la necesidad de que este espacio no continúe siendo virtual, como ocurre actualmente en el programa de Zootecnia.

Por su parte, el director del programa indicó que esta recomendación ya ha sido considerada en los procesos de ajuste curricular, y que se fortalecerá con el acompañamiento de los docentes encargados de las áreas de producción, quienes también abordan los contenidos de sanidad y bienestar animal. Señaló además que, al integrar estos componentes de forma articulada, los estudiantes tendrán una visión más holística y coherente del programa, resaltando que la bioética debe vivirse en la cotidianidad y en la práctica, lo que limita la eficacia de un enfoque exclusivamente virtual.

MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN

- 1) La formulación de una idea o producto (o en algunos casos un problema), desde uno o varios de los espacios académicos de V Semestre.
- 2) La planeación para la producción del mismo (que incluye indicar medios e instrumentos, tiempos, productos parciales, etcétera).
- 3) El avance teórico del mismo (mediante un documento escrito), desarrollado en V y VI semestre según el caso, se consolidarán en el espacio de Metodología de la Investigación I.
- 4) El desarrollo del plan, informando mediante protocolos que constituyen la esencia de la tutoría a los grupos por parte del profesor o los profesores, cuando el proyecto es de un semestre.

CONSIDERACIONES FINALES:

Se propone que esta reforma curricular se aplique a partir de la obtención de la renovación del registro calificado, la cual se encuentra en trámite.

La disminución de créditos (de 170 a 161) y de número de semestres, pretende flexibilizar el currículo y mejorar los indicadores de permanencia.

Se propone la renovación del registro calificado como registro único, de tal manera que se pueda explorar la oferta del programa en otros escenarios de la región y del país.

El fortalecimiento del área socio-económica responde a las necesidades del sector.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El rector solicita que antes de poner en consideración la aprobación de este punto, se escuche el concepto emitido por la comisión conformada por este órgano de gobierno.

La decana Molina Rico, manifiesta que atendiendo el compromiso asignado por el Consejo Académico en sesión del 22 de mayo del año 2024 a la comisión conformada por los profesores y consejeros: Ligia Janneth Molina Rico (decana de la Facultad de Ciencias de la Educación), Luis Fernando Marín Ríos (profesor de planta y consejero), y el funcionario administrativo Carlos Enrique Cabrera Arizmendi, después de varias lecturas al documento con sus respectivas sugerencias y retroalimentación, nos permitimos emitir el siguiente concepto:

"Avalamos el documento PEP del programa de Zootecnia con algunos comentarios para su trámite de solicitud ante el Ministerio de Educación Nacional de renovación del registro calificado."

"Aprovechamos la oportunidad para solicitar a los equipos de la Vicerrectoría Académica y la oficina de Aseguramiento de la Calidad apoyar los programas, generar espacios de capacitación para la elaboración de documentos en el marco de la coherencia teórica, práctica y procedimental."

Tras la revisión del documento, se constató que fueron incorporados todos los ajustes pertinentes señalados en la sesión del 2024, los cuales correspondían a aspectos de forma y no de fondo.

En este sentido, el señor rector sometió a consideración del Consejo Académico, la aprobación del Proyecto Educativo del Programa (PEP) de Zootecnia, conforme con lo indicado por la Comisión de Revisión designada para tal fin. Los consejeros, luego de analizar el informe presentado, aprobaron de manera unánime el documento, ratificando así la validez académica y técnica del PEP, y dando cierre al proceso de ajuste curricular correspondiente.

6. SOLICITUD DE MENCIÓN MERITORIA

6.1 Memorando General número 2025-IM-8670 del 14 de julio, enviado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación al Consejo Académico, por medio del cual se recomienda se otorgue mención **Meritoria** al siguiente trabajo de grado:

"Relación entre la eficacia colectiva comunitaria, la exposición a la violencia comunitaria y las conductas del ciberrespectador alejador y no involucrado en adolescentes", presentado por la estudiante Patricia Gutiérrez Giraldo, del Doctorado en Ciencias de la Educación.

El rector pone en consideración la mención meritoria la estudiante Patricia Gutiérrez Giraldo, del Programa Doctorado en Ciencias de la Educación. Fue aprobado por unanimidad.

7. INFORME

7.1 Resultados Pruebas SABER PRO para la vigencia 2024.

Carlos Enrique Cabrera Arizmendi, funcionario de la Vicerrectoría Académica, da inicio a la exposición del tema así:



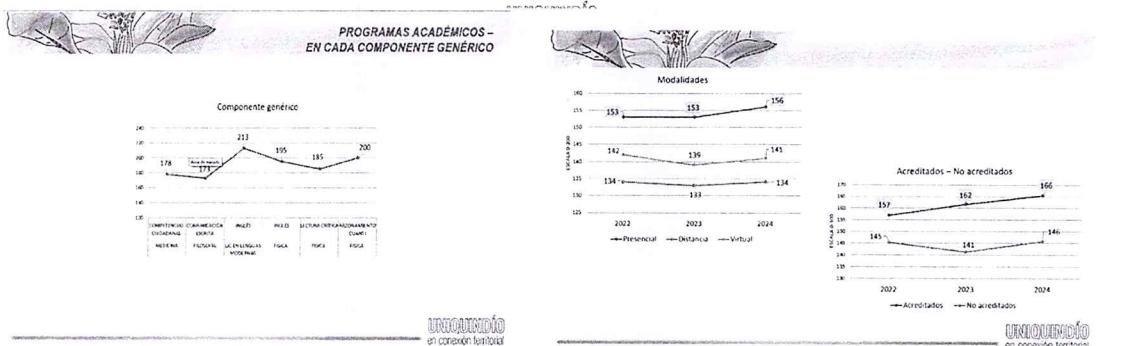
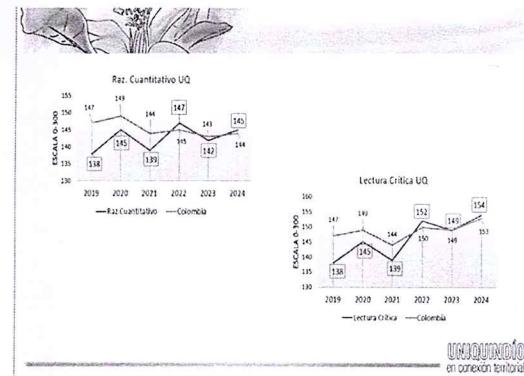
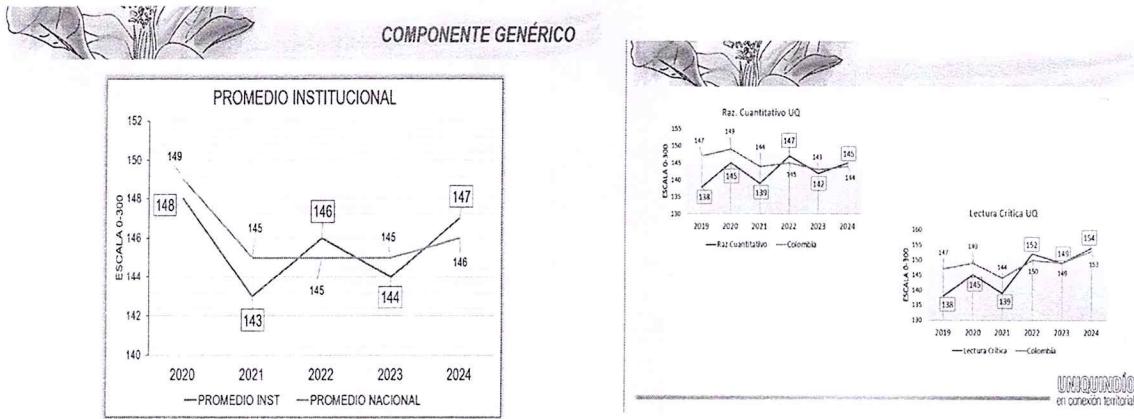


UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

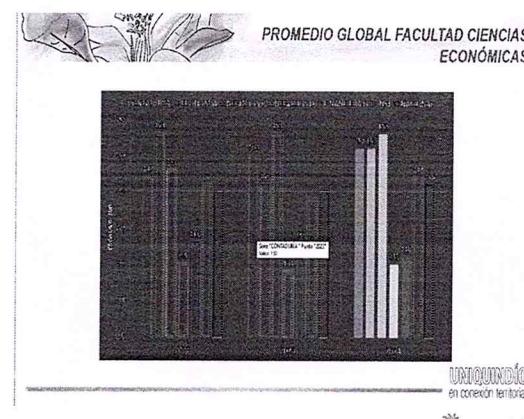
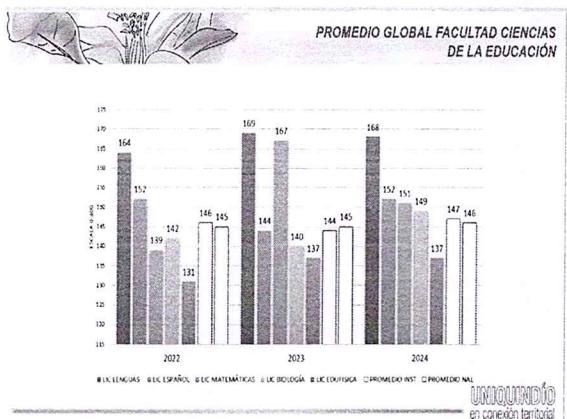
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Promedio Global Institucional: dentro del componente genérico, se muestra el promedio institucional – promedio nacional, resultados cualitativos y lectura crítica, de la siguiente manera:



PROMEDIO GLOBAL POR FACULTADES





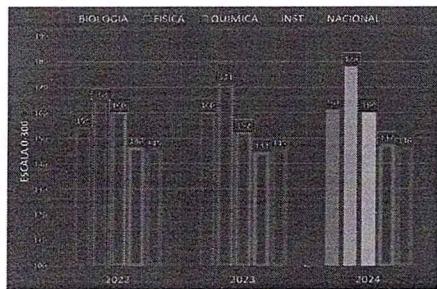
UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA



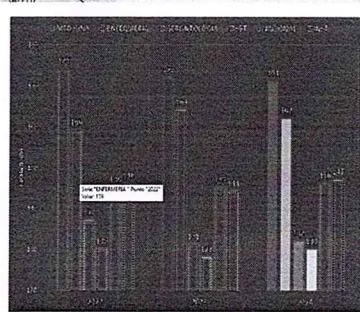
PROMEDIO GLOBAL FACULTAD
CIENCIAS BÁSICAS



UNIQUINDÍO
en conexión territorial



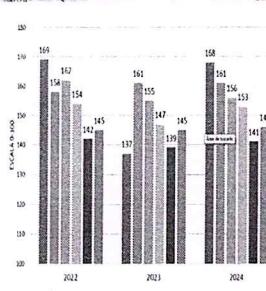
PROMEDIO GLOBAL FACULTAD CIENCIAS DE LA
SALUD



UNIQUINDÍO



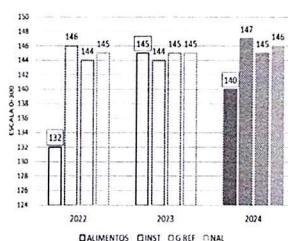
PROMEDIO GLOBAL FACULTAD
CIENCIAS HUMANAS



UNIQUINDÍO
en conexión territorial

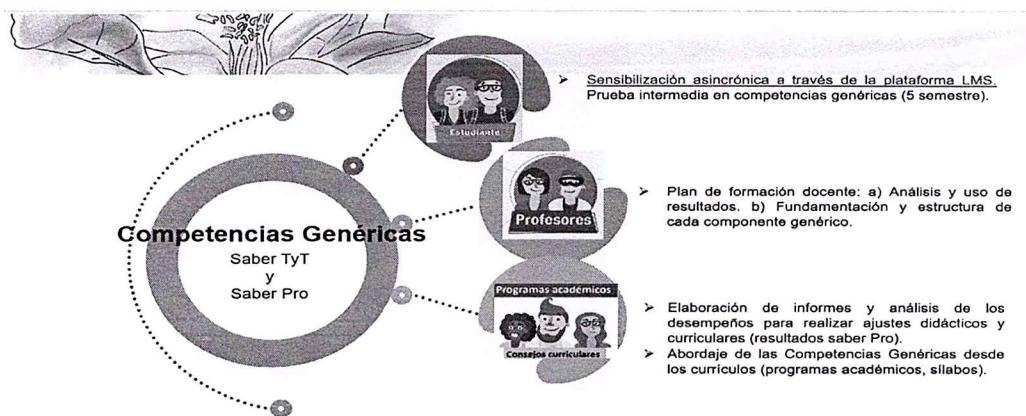


PROMEDIO GLOBAL FACULTAD
CIENCIAS AGROINDUSTRIALES



UNIQUINDÍO
en conexión territorial

Estrategias Formativas Institucionales:



2. Estrategias Formativas Institucionales

UNIQUINDÍO
en conexión territorial

El rector recordó que los resultados presentados no buscan generar competencia interna, sino resaltar la importancia que tienen para cada programa y facultad. Señaló que este informe debe ser compartido con los directores de programa, a fin de diseñar estrategias efectivas. Asimismo, informó que se está desarrollando un índice de calidad académica y de eficiencia, el cual servirá como base objetiva para la asignación de plazas en los programas académicos.

La profesora Martha Luz Valencia Castrillón, representante de los directores de programas de posgrado, manifestó la relevancia de estos resultados para que los programas revisen sus estrategias y corrijan las falencias evidenciadas. Además, subrayó la importancia de considerar el número de estudiantes que presentan dichas pruebas, con el propósito de realizar una ponderación adecuada al interior de los programas.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Por su parte, la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indicó que estas pruebas cumplen una función fundamental en cada programa. Explicó que, en el caso específico del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, la dinámica de análisis es distinta debido a la complejidad de los CAT, lo que exige estrategias diferentes a las aplicadas en los programas presenciales. Finalmente, resaltó que los resultados representan una valiosa motivación para continuar fortaleciendo la calidad institucional.

La decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, solicitó que la presentación sea enviada con el fin de compartirlo con sus directores de programa y desagregada por componentes genéricos.

El representante de los directores de programa de pregrado, Camilo Andrés López Leal, sugirió respetuosamente que en las ceremonias de grado se realice un reconocimiento a los mejores estudiantes en estas pruebas.

Finalmente, el funcionario de la Vicerrectoría Académica, Carlos Enrique Cabrera Arizmendi, concluyó que en lo académico, estos resultados permiten generar reflexiones y ajustes dentro de los currículos. Señaló que existen elementos transversales que no siempre se tienen en cuenta en el desarrollo de los espacios académicos, y enfatizó que todos somos corresponsables en los procesos formativos de los estudiantes. En ese sentido, subrayó que estos datos son fundamentales para la toma de decisiones curriculares.

Los consejeros se dan por enterados del informe presentado en este punto.

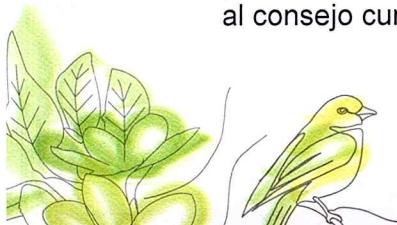
8. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio con radicación interna número 2025 IO-321 del 30 de mayo, enviado por la decana y presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual se presenta la inconformidad de dos estudiantes del programa Seguridad y Salud en el Trabajo CAT Pereira, frente al director de trabajo de grado.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó un resumen de la solicitud de un grupo de estudiantes, quienes mediante escrito dirigido al Consejo Curricular del Programa Seguridad y Salud en el Trabajo manifestaron inconformidad frente al profesor Jhon James Pérez Penagos, asignado al diplomado; específicamente, en lo relacionado con los tiempos establecidos para la entrega y revisión del trabajo final. Asimismo, solicitaron la modificación de las fechas de entrega, con el fin de culminar oportunamente el proceso y graduarse en la ceremonia prevista para el 11 de septiembre de la presente vigencia.

La decana informó que desde la facultad ya se emitió una respuesta parcial en la cual se dieron pautas para atenderlas a través de la Ruta Violeta, dado que las estudiantes también manifestaron afectaciones emocionales derivadas de esta situación. No obstante, trasladó el caso a este órgano de gobierno, con el propósito de obtener una respuesta de fondo sobre las fechas y plazos requeridos.

El representante de profesores, Alexander López Parrado, indicó que el docente involucrado, Pérez Penagos, presentó un escrito relatando los hechos con el fin de dejar constancia de que en ningún momento incurrió en las faltas señaladas por las estudiantes, las cuales —según lo expresado—, carecen de sustento claro y contundente. Recordó que, en el acta del consejo curricular del 20 de mayo de 2025, las mismas estudiantes reconocieron haber cometido un error al afectar el buen nombre y la labor del docente como asesor. Resaltó la gestión realizada por el profesor para que, pese a los retrasos en las entregas por parte de las estudiantes, se tramitará su petición al consejo curricular para no afectar su proceso de grado.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

En ese sentido, solicitó a las estudiantes presentar un escrito de rectificación dirigido a las dependencias implicadas, y se estudien mecanismos institucionales para garantizar el respeto al ejercicio docente, evitando acusaciones infundadas que puedan dañar la integridad profesional. Reiteró que de su parte no ha existido discriminación ni retaliación alguna hacia las estudiantes.

La profesora Martha Luz Valencia Castrillón, expresó que el hecho de que este caso haya llegado a esta instancia denota su nivel de complejidad. No obstante, resaltó la importancia del rol del docente en el acompañamiento permanente de los estudiantes, concluyendo que en este caso existe corresponsabilidad de ambas partes.

La decana Valenzuela Botero manifestó que no resulta clara la pretensión de las estudiantes ni la competencia de este órgano colegiado para dar una solución al caso.

El rector señaló que tuvo conocimiento directo de la queja durante su visita al CAT de Pereira, y enfatizó que este es un asunto de manejo entre profesor y estudiantes, en el marco de la libertad de cátedra, siendo la responsabilidad mutua. Indicó, además, que aunque pueden existir errores de ambas partes, corresponde al consejo de facultad dar respuesta clara y fundamentada conforme con la normatividad, sin trasladar el tema a instancias superiores, evitando generar falsas expectativas a los estudiantes.

La decana González de Schroeder precisó que la decisión de llevar el caso al Consejo Académico obedeció a las dificultades de comunicación con el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y los integrantes del consejo curricular, quienes en su momento no lograron llegar a un acuerdo para dar una respuesta de fondo.

La decana Valenzuela Botero reiteró que ante dichas circunstancias, corresponde al consejo de facultad requerir formalmente al consejo curricular para que emita respuesta escrita sobre los puntos solicitados y recopilar la información necesaria para un pronunciamiento final. Además, expresó su preocupación por el contenido de la respuesta parcial de la facultad, en la cual se remitió a las estudiantes al Punto Violeta para atender las dificultades emocionales, señalando que este tipo de situaciones sensibles deberían ser tratadas de manera presencial, para evitar interpretaciones erróneas o perjudiciales para la institución.

Finalmente, el rector indicó a la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud que el conducto regular a seguir es el consejo curricular, quien debe dar respuesta de fondo. En caso de que este se niegue a realizarlo de manera oportuna, la decanatura podrá trasladar el caso a la Oficina de Asuntos Disciplinarios, para que se determine si corresponde la apertura de un proceso disciplinario.

Alejandra María Giraldo García, vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social, expresó respetuosamente que *“no sabe cuál es el rol del consejo de facultad cuando aprueba el proyecto, porque estos los presentan al consejo curricular y quien avala es el curricular, si es muy exigente, riguroso y se complican, el consejo de facultad lo debe frenar”*. En este momento ya no se puede hacer nada, con el agravante que el profesor no atiende recomendaciones ni sugerencias.

El rector indicó que se debe respetar la autonomía académica de los profesores; sin embargo, sugirió que el proceso académico se dinamice de manera más eficiente, proponiendo que al finalizar cada módulo se realice la evaluación correspondiente y, al concluir el diplomado, se presente un proyecto integrador que sea evaluado, en lugar del modelo actual que exige la entrega posterior de un artículo para publicación.

La representante suplente de los profesores, Milena Elizabeth Gómez Yepes, manifestó que desde el año 2019 se han presentado situaciones complejas con el profesor en





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA**

cuestión, que actualmente existe incluso una denuncia por acoso laboral radicada ante la Procuraduría. Señaló que se trata de una persona que no acepta recomendaciones ni sugerencias y afirmó que, debido a estas dificultades, las quejas por acoso laboral y maltrato no deben ponerse en duda, pues —según sus palabras—, su trato hacia estudiantes, compañeros y superiores ha sido irrespetuoso.

Finalmente, el rector propone dar respuesta desde la Facultad Ciencias de la Salud, precisando que este asunto no es competencia del Consejo Académico y que corresponde al mismo consejo de facultad emitir la respuesta de fondo. Los consejeros aprueban por unanimidad la propuesta presentada por el rector.

8.2 Oficio con radicación interna número 2025RE3444 del 24 de junio, enviado por la señora Isabel Cristina Alzate Botero al Consejo Académico, por medio del cual solicita revisión del derecho de petición presentado al Consejo de Facultad Ciencias de la Educación, cuya respuesta fue negativa.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentó un resumen de la petición de la señora Alzate Botero, quien solicitó dar continuidad a su proceso académico en el programa de Licenciatura en Tecnología Educativa, actualmente inactivo en la universidad, invocando el derecho a la igualdad. La decana informó que solicitó concepto a la Dirección Jurídica, con el fin de revisar casos similares y dar respuesta fundamentada.

Al analizar los anexos aportados por la peticionaria, se evidenció que varias de las solicitudes son reiterativas y ya habían sido resueltas por la institución. Sin embargo, resaltó que la señora Alzate Botero cumplió con todos los requisitos académicos para obtener el grado, aunque no pudo culminar el proceso en su momento por dificultades económicas para pagar los derechos de grado. Indicó que en el año 2010 la solicitante realizó un pago de \$5 millones con el fin de ponerse al día y continuar con el trámite.

La decana Molina Rico precisó que la universidad le ha negado esta posibilidad en reiteradas ocasiones y que, según los anexos, en 2011 otros estudiantes del mismo programa sí obtuvieron el título, a pesar de que el programa ya no estaba activo.

El rector manifestó que era importante presentar el caso ante el Consejo Académico, máxime cuando la universidad ha sostenido una posición negativa durante 14 años frente a esta solicitud. Considera esta situación injusta desde una perspectiva humana, pues la peticionaria cumplió con el 100% de los requisitos académicos, realizó un pago considerable y en otros casos se otorgó el título a unos compañeros suyos. En ese sentido, propuso revisar la solicitud desde una perspectiva jurídica, para dar mayor argumentos a este consejo y poder tomar la mejor decisión.

La decana de la Facultad de Ingeniería, Carolina Valenzuela Botero, expresó su aprobación a la propuesta, aunque planteó inquietudes respecto de las consecuencias jurídicas de otorgar un título después de tantos años, y sobre cómo justificar la decisión en la respuesta oficial.

El rector respondió que precisamente por esas implicaciones es necesario revisar cuidadosamente el aspecto jurídico, con el fin de garantizar que no se generen acciones legales en contra de la universidad por parte de la peticionaria.

El decano encargado de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, Ricardo Vejarano Bolívar, manifestó que si un programa se encuentra inactivo no impide necesariamente que estudiantes con la totalidad de los requisitos puedan graduarse, y agradeció la disposición del rector para buscar una solución.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD

DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

14

La decana Molina Rico reiteró que los reportes académicos de la peticionaria son sobresalientes y que la imposibilidad de graduarse obedeció a razones económicas. Además, según los anexos, la universidad se había comprometido en su momento a darle la opción de grado.

Finalmente, el rector propone oficiar a la Dirección Jurídica para que emita un concepto jurídico sobre el caso de la señora Alzate Botero, y si es a favor, se vaya proyectando acto administrativo que contenga todas las garantías y respaldos legales necesarios para la alma máter, para ser revisado en una próxima sesión. El tema quedó aplazado para posterior discusión.

El rector pone en consideración, emitir una respuesta parcial a la peticionaria, mientras la oficina jurídica elabora el acto administrativo donde se estudie la viabilidad de otorgar este grado. Los consejeros aprobaron de manera unánime.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, manifestó su preocupación respecto de las prácticas que se realizan con el sector productivo frente a la nueva ley de reforma laboral. Señaló que la normativa establece diferencias entre la educación dual, la tradicional y los programas universitarios que solicitan aprendices o practicantes, precisando que en todos los casos se deberá efectuar el respectivo pago a los estudiantes. Expresó su inquietud por el riesgo de que las empresas no reciban a los estudiantes de la universidad debido a este compromiso económico. Finalmente, solicitó que también se revise la situación de las secretarías que apoyan los programas nocturnos.

El rector explicó que la Dirección Jurídica se encuentra analizando este asunto, dado el impacto que puede tener en el funcionamiento de la institución. En cuanto a los estudiantes, indicó que el panorama revisado apunta a mantener las condiciones actuales que la universidad les ha venido garantizando.

La decana Ríos Vásquez, reportó inconsistencias en el proceso de aprobación de grados de su facultad, tras detectar errores en los datos de dos estudiantes. Señaló que, tras la verificación, al día siguiente ya figuraban como incluidos en el sistema, por lo cual hizo un llamado para que se realice una auditoría sobre estos casos.

La profesora Valencia Castrillón, solicitó apoyo en la difusión del Doctorado en Ciencias de la Educación, actualmente en oferta.

El rector invitó a todos los decanos a motivar a los profesores para que se vinculen a este doctorado y así fortalecer la participación institucional en la formación avanzada.

La decana Molina Rico, a su vez, manifestó su preocupación respecto de la gestión de las PQRS, señalando que los tiempos de vencimiento en algunos casos no permiten efectuar la devolución oportuna de los oficios asignados por competencia.

La Secretaria General, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, precisó que los procesos de devolución de correspondencia o PQRS deben realizarse inmediatamente llegue el documento, para que la dependencia pueda tramitar la reasignación correspondiente.

La decana Ríos Vásquez complementó la discusión proponiendo que la oficina de Gestión Documental configure en el aplicativo la copia automática a las secretarías, ya que las múltiples labores de los jefes dificultan la revisión oportuna y pueden ocasionar que se pasen oficios sin atender.



UNIVERSIDAD

DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO

REUNIÓN ORDINARIA

El rector comunicó que se enviará el respectivo reporte a la oficina de Gestión Documental para que corrija estas dificultades en el aplicativo y mejore el proceso de gestión de las PQRS.

La decana Carolina Valenzuela Botero, consultó sobre la autorización para la tala de árboles en el lote contiguo a los restaurantes, cerca de la portería de Medicina, donde observó maquinaria realizando pruebas. En relación con la oficina de Gestión Documental, expresó que al enviar los correos al correo "contáctenos", se pierde la trazabilidad del remitente original. Adicionalmente, señaló que las respuestas de PQRS no tienen una presentación estética adecuada, lo que en ocasiones dificulta la visualización de la información.

La Secretaría General, por su parte, manifestó que se han presentado inconvenientes reiterados con los procesos de grado en los CAT, especialmente en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Indicó que algunos estudiantes acudieron a su oficina manifestando que los coordinadores de los CAT de Pereira y Manizales les brindaron información incorrecta o desactualizada. Resaltó los casos del funcionario Alejandro Giraldo, coordinador del CAT Pereira, quien no informó a los estudiantes sobre las modificaciones en las fechas de grado de septiembre, previamente aprobadas por este Consejo Académico el 19 de febrero. Esta situación generó malestar en los estudiantes, quienes además afirmaron que el trato recibido no fue respetuoso, teniendo que trasladarse desde las ciudades de Manizales y Pereira para que les fueran solucionadas sus inconformidades con el proceso.

La Secretaría General aclaró que las actualizaciones se enviaron a toda la comunidad académica, incluidos los CAT, y que, una vez corregidos los procesos, estos se trasladaron a la oficina de Asuntos Disciplinarios. Sin embargo, el procedimiento no fue efectivo, toda vez que fueron archivados los procesos disciplinarios, argumentando dicha oficina que, al darse solución a las quejas de los estudiantes desde la Secretaría General, se supera la inconformidad.

El rector expresó que la situación se está revisando y que, en caso de identificarse un problema institucional en el CAT de Manizales, este Consejo Académico autoriza que se adopten medidas inmediatas para garantizar la solución a los estudiantes afectados.

La decana Eunice Ríos Vásquez puntualizó que algunos casos deben investigarse con mayor detalle antes de trasladarlos a la oficina de Asuntos Disciplinarios, dado que en ocasiones se trata de errores subsanables.

La Secretaría General concluyó que, para dar traslado a la oficina de Asuntos Disciplinarios, se realiza la respectiva trazabilidad con las solicitudes provenientes de las decanaturas o direcciones, para que la oficina de Admisiones y Registros efectúe la reapertura del aplicativo cuando sea necesario.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, a las 13:10 horas.

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Presidente

Vo. Bo. Gustavo Giraldo García

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia